

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
RICARDO DANIEL GIUSEPPONI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTRO s/APREMIO FISCAL, Expte. N° 311/09, se ha ordenado que el Martillero Ricardo Daniel Giusepponi, Matrícula N° 1572-G-131, CUIT. 20-21011460-3, proceda a vender en Pública Subasta el día 19 de Mayo de 2010, a las 10:00 horas, en el Juzgado Comunal de Roldan, provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado o por causa de fuerza mayor, en el mismo lugar, hora y condiciones, con la base de \$4.800.-, de no haber oferentes, en segunda subasta, con la base retasada en un 25%, y de persistir la falta de oferentes, en tercera subasta con una base del 20% del avalúo fiscal, el siguiente Inmueble, situado en la ciudad de Roldan (Lote: 26, Manzana: B7), que forma parte de una fracción de terreno de mayor área y que según su titulo se describe así: "B) Los siguientes inmuebles situados en la localidad de Roldan, Departamento San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe, que según su titulo forman parte de la fracción "B" en el plano de mensura de los Agrimensores Juan T. Louhau y Angel R. Nosedá, inscripto bajo el número 39.671 del año 1964 y que de acuerdo al plano de mensura, urbanización y loteo, registrado bajo el número 85.091 del año 1975, se describen de la siguiente forma:... Séptimo: Manzana B-Siete (B-7) compuesta de treinta lotes de terreno designados como lotes uno a treinta, los que unidos como están miden: sesenta metros en sus costados Norte y Sud, por ciento cincuenta metros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de nueve mil metros cuadrados, lindando al Norte, calle público en medio, con la manzana B-3, al Sud, calle pública en medio, con la manzana B-11, al Oeste, calle pública en medio, con la manzana B-6, y al Este, calle pública en medio, con la manzana B-8. El inmueble, un lote de terreno baldío, libre de personas y cosas, se vende conforme acta de constatación, glosada a autos. De informe, Registro General, surge dominio del inmueble inscripto a nombre del demandado (LE. N° 6.055.748), al Tomo: 237, Folio: 139, Nro. 162468, Dpto. San Lorenzo. El demandado no registra inhibición. El inmueble registra reinscripción de Hipoteca al Tomo: 571 B, Folio: 145, Nro. 316182, de fecha 14/03/2002 (Nota anterior: Tomo: 511 B, Folio: 37, Nro: 164.442, por la suma de \$6.500.000.000.-, Escritura N° 137, de fecha 26/02/1982), por orden del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 78, Secretaría Unica de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los autos caratulados: Río Paraná Compañía Financiera Sociedad Anónima en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina c/Fortes, Hugo Rogelio s/Ejecución Hipotecaria; registra Embargos: 1) a) Tomo: 115 E, Folio: 5221, Nro. 362572, de fecha 20/07/2006, por la suma de \$ 1.024.217,55, por orden del Juzgado Nacional Civil Nro. 78 Capital Federal, dentro de los autos caratulados: Río Paraná Compañía Financiera S.A. c/Fortes, Hugo Rogelio s/Ejecución Hipotecaria; 2) al Tomo: 118 E, Folio: 2328, Nros. 336263, de fecha 18/05/2009, por la suma de \$ 6.800, por orden de este Juzgado y para estos autos. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio alcanzado, con más el 3% de comisión al Martillero actuante, más el 2% en concepto de Tasa de Remate conforme Ordenanza Municipal N° 482/06, en efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta y si intimado el adquirente no efectúa el pago, se dejará sin efecto la

misma, con el apercibimiento del art. 497 del CPCC. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales- a la orden de este Juzgado y para estos autos. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512, y que se adeuden por causa del inmueble, o que se generen con motivo de esta venta (IVA, ley 23.905. etc) además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, han de ser exclusivamente a cargo del comprador, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia, de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505, 2º parr. CPC.- El comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquél por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acto de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente. Se encuentra agregado en autos, para su revisión, constancias y certificados de dominio, acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que los interesados deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo de suficientes títulos, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de los mismos. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 23 de abril de 2010. Fdo: Dra. Liliana Peruchet de Fabbro (Secretaria). Publicación S/C.

S/C 98745 Abr. 30 May. 4

POR
GABRIELA MARIA PINAT

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: RAMIREZ OSVALDO (LE: 6.048.171) s/Quiebra, Expte. 338/04 la Martillera Pública Pinat Gabriela María, matrícula Nº 1600-P-144, DNI: 18.107.907 CUIT: 27-18107907-5, el día 10 de mayo de 2010 a las 15:00 horas, en la sala de remates de la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos Nº 238 de la ciudad de Rosario, o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, procederá a la venta en pública subasta con la con la Base de \$ 70.000 (valor informe general); de no haber postores por dicha base, con la retasa del 25% o sea en la suma de \$ 52.500, y de persistir la falta de los mismos, con una última base de \$ 35.000, el 50% es decir la mitad indivisa del siguiente inmueble, que se describe según extracto de dominio: "Un lote de terreno con lo en el edificado, clavado y plantado situado en Barrio "La Florida" de esta ciudad de Rosario, comprendido dentro de la mitad Oeste de la manzana señalada con el número Cuatro, en el plano de dicho Barrio y que según el plano confeccionado por el Ing. Civil Rolando Oscar Feuilleade en Abril de 1953 archivado en el Registro Gral. Bajo el Nº 773 de desig. Con el Nº 24 esta ubicado en Pje. Esperanza entre la calle Fontanarrosa (antes Córdoba) y la Av. Martín Fierro (antes Buenos Aires) a los 9,959 milímetros de esta última hacia el N. y mide 8 metros 66 cts., de frente al Este,

por 18 metros 34 centímetros de fondo. Formando una superficie de ciento cincuenta y ocho metros ocho mil doscientos cuarenta y cuatro centímetros cuadrados y linda: al Este con el Pje. Esperanza; al Oeste parte del lote treinta; al Norte, parte del lote 27; y al sur con el lote 29, del plano citado. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al T° 402 B F° 18 N° 110467 Departamento Rosario. Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 120158 de fecha 09 de Abril de 2010. El inmueble no registra embargos. El Fallido Registra las siguientes inhibiciones: 1) Al T° 119 I F° 6240 N° 363402; Fecha de inscripción: 24/07/2007; Moneda: pesos; Monto: \$ 49.918,35; autos: Fisco Nacional (DGI) c/Ramírez Osvaldo Oscar s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 5420/1999; Juzgado: Federal Nro. 2 Secretaria F de Rosario (Santa Fe). 2°) Al T° 14 IC F° 514 N° 354840; Fecha de inscripción: 11/06/2004; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: Ramírez Osvaldo Oscar s/Su Propia Quiebra; Expte. N° 338/2004; Juzgado: de Distrito 6ta. Nominación de Rosario (Santa Fe).- Condiciones: El inmueble saldrá a la venta según el acta de constatación (fs. 158/161) y del siguiente modo: Quien resulte comprador deberá abonar el 30% del precio de su compra en el acto del remate, con más el 3% de comisión, todo en dinero efectivo pesos, y/o cheque certificado. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Impuestos, tasas y contribuciones, como así también I.V.A. si correspondiere, etc. serán a cargo del adquirente a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.).- Son también a cargo del comprador los impuestos que gravan el acto de subasta, los gastos que origine la transferencia del dominio e I.V.A., si correspondiere, como así también los gastos de regularización de planos. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: El inmueble puede ser visitado por los interesados los dos días antes de subasta de 14 a 15 hs. Mayores informes al teléfono: 03464-15522079 y/o en la pagina Web: www.argentinassubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley Sin Cargo, diario Judicial El Forense. Rosario, 26 de abril de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 98672 Abr. 30 May. 6

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 71/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 7 de mayo de 2010 a las 10 y 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 74,34, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 80-543/74 se designa como lote "6" de la Manzana "6" y se encuentra ubicado en una calle pública (hoy Los Azahares), a los 10m. de otra calle pública (hoy Sendero Peatonal) hacia el Sud-oeste, y mide: 10m. de frente al Nord-oeste, por 36,01m. de fondo, lo que forma una superficie de 360,10m²., y linda: por su frente al Nord-oeste con calle pública (hoy Los Azahares), por el Nord-este con el lote N° 7, al Sud-este con fondos del lote N° 34, al Sud-oeste con el lote N° 5, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio: Tomo: T° 197, F° 1, N° 200.092. Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3818, N° 359.893, del 11/08/00, por \$ 3.277,62, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 133-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 98625 Abr. 30 May. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 203/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 7 de mayo de 2010 a las 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 104,49, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 80.543/74 se designa como lote "1" de la Manzana "6" y se encuentra ubicado en la esquina que mira al Sud-oeste y Nord-oeste formada respectivamente por las calles Las Magnolias y Los Azahares, y mide: 12,59m. de frente al Sud-oeste, línea indicada sobre calle Las Magnolias, 37,64m. de fondo y frente al Nord-oeste sobre calle Los Azahares; 12m. de contrafrente al Nord-este por donde linda con

parte del lote N° 2 y 34,02m. de fondo al Sud-este, por donde linda con el lote N° 42, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie de 429,52m².". Inscripto el dominio al Tomo: 212 Folio 152, N° 142.613, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3.813, N° 359.856, del 12/08/09, por \$ 8.965,59, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 133-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 98622 Abr. 30 May. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 129/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 7 de mayo de 2010 a las horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 7.858,75, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado situado en Rincón de Pavón, departamento Constitución de esta provincia, que es parte del lote "B" del plano que cita su título, y está señalado con el N° 15 de la Manzana "6" en el plano de subdivisión archivado bajo el N° 80.543, año 1974. Está ubicado en la calle Los Azahares, entre un camino público que lo separa de las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre y un Sendero Peatonal, prolongación de la calle Las Violetas, a los 45,97m. del camino público hacia el Sud-oeste, y mide 10m. de frente al Nord-oeste, por 36,00m. de fondo, encerrando una superficie total de 360,10m²., lindando: por su frente al Nord-oeste, con la calle Los Azahares; al Nord-este, con el lote N° 16; al Sud-oeste con el lote N° 14, y al Sud-este con fondos del lote N° 25". Inscripto el dominio al T° 176, F° 340, N° 162.736, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 4820, N° 372.764, del 23/00/2009, por \$ 2.034,99, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e

I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 133-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 98626 Abr. 30 May. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado da 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 81/08 se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 7 de mayo de 2010 a las 10 y 30 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 111.38, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia da Santa Fe, el que según plano N° 80.543/74 se designa como lote "2" de la Manzana "6" y se encuentra ubicado en calle Las Amapolas entre un Camino Público que lo separa de las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre y un sendero peatonal, a los 12,56 m. del primero hacia el Sud-oeste, y mide: 10m. de frente por 36,01m. de fondo, lo que forma una superficie de 360,10m2., y linda: al Nord-este con lote N° 21; al Sud-este con la calle Las Amapolas al Sud-oeste con el lote N° 23 y al Nord-oeste con parte del lote N° 20, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio: Tomo 147, Folio 51, N° 110.020 Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 147, Folio 51, N° 119.920 Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 3798, N° 359.900, del 11/08/09, por \$ 3.277,62, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la del remate, y si intimado no efectúa el pago se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T.E. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 98627 Abr. 30 May. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución en autos: Comuna de Pavón c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 76/08, se ha dispuesto que

el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 7 de mayo de 2010 a las 10 y 40 hs. en la sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 74,25 retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 80.543/74 se designa como lote "39" de la Manzana "6" y se encuentra ubicado en calle Las Amapolas entre Las Magnolias y Las Violetas, a los 1,58m de la primera hacia el Nord-este, y mide: 10m. de frente al Sud-este por 36,01m de fondo, encerrando una superficie de 360,01m², y linda: al Sud-este Avda. Las Magnolias, al Sud-oeste, lote N° 40, al Nord-oeste, parte del lote N° 41 y al Nord-este con el lote N° 38, todos de la misma manzana y piano. Inscripto el dominio: Tomo: 212 Folio 152 N° 142.613, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3814, N° 359.889, del 11/08/00, por \$ 3.277,62, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10° a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago se dejará sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, TE. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 98630 Abr. 30 May. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 65/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 7 de mayo de 2010 a las 10 y 50 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 66,74, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 80.543/74 se designa como lote "18" de la Manzana "16" y se encuentra ubicado en calle Las Violetas entre las de Las Amapolas y Los Gladiolos a los 10m. de calle Los Gladiolos hacia el Nord-Oeste, y mide: 10m. de frente por 30m. de fondo, lo que forma una superficie de 300m², y linda: al Nord-este con la calle Las violetas, al Sud-este con el lote N° 19, al Sud-oeste con parte del lote N° 20, y al Nord-oeste con el lote N° 17, todos de la misma manzana y piano. Inscripto el dominio: Tomo: 212, Folio 152, N° 142.613- Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3815, N° 350.890, del 11/08/00, por \$ 3.274,86,

orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, TE. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 98631 Abr. 30 May. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 189/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 7 de mayo de 2010 a las 11 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 66,74, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 80.543/74, se designa como lote "23" de la Manzana "16" y se encuentra ubicado en calle Las Magnolias entre las de Avenida de las Amapolas y Los Gladiolos, a los 10m. de calle Los Gladiolos hacia el Nord-oeste, y mide: 10m. de frente por 30m. de fondo, lo que forma una superficie de 300m2, y linda: al Nord-este con parte del lote N° 21; al Sud-este con el lote N° 22, al Sud-oeste con la calle Las Magnolias y al Nora-oeste con el lote N° 24, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 197, Folio 1, N° 200.092, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3820, N° 356.891, del 11/08/09, por \$ 2.862,30, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con mas el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueras objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, Adriana Silvia Oronao.

S/C 98632 Abr. 30 May. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 199/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 7 de mayo de 2010 a las 11 y 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 103,44, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: un lote de terreno, situado en Rincón de Pavón, distrito Pavón, departamento Constitución de esta provincia que es parte del lote letra "B" en el plano que cita su título, y está con el N° 4 de la manzana N° 17 en el plano de subdivisión archivado bajo el N° 80.543, año 1974. Está ubicado en la Avenida Las Amapolas entre la calle Las Violetas y un camino público que lo separa de las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre; a los 30m. de la calle Las Violetas hacia el Nord-este y mide: 10m. de frente al Nord-oeste por donde linda con la calle Las Amapolas, 31,77m. al Sud-oeste por donde linda con el lote N° 3,10m. en su contrafrente al Sud-este por donde linda con los fondos del lote N° 19; y 31,94m. en su costado Nord-este por donde linda con el lote N° 5, todos de la misma manzana y plano, encerrando una superficie de 319 m2, que es parte, de: "Dos lotes de terreno situados en Rincón de Pavón, departamento Constitución de esta provincia, que son parte del lote letra "B" en el plano que cita su título, y están señalados con los Nros. 4 y 5 de la manzana número 17 en el plano de subdivisión archivado bajo el N° 80.543 año 1974. Están ubicados en la Avenida Las Amapolas, entre la calle Las Violetas y un camino público que lo separa de las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre a los 30m. de la calle Las Violetas hacia el Nord-este, y miden unidos como se encuentran, 20m. de frente al Nord-oeste, por 31,77m- de fondo en en costado Sud-oeste; y 32,12.m. de fondo en su costado Nord-este, encerrando una superficie total de 638,85m2, lindando: por su frente al Nord-oeste, con la avenida Las Amapolas, al Nord-este, con el lote N° 6; al Sud-oeste, con el lote N° 3, y al Sud-este con fondos de los lotes Nros. 18 y 19, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 159, Folio 71, N° 162.475, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T 118 E, F° 1223, N° 320.880, del 23/03/2009, por \$ 2.578,24, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, Adriana Silvia Ornao, secretaria.

S/C 98633 Ab. 30 May. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 184/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 7 de mayo de 2010 a las 11 y 20 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 146,33, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en Rincón de Pavón, distrito Pavón, departamento Constitución de esta Provincia, que es parte el lote letra "B" en el plano que cita su título, y está señalado con el N° 14 de la Manzana N° 17 en el plano de subdivisión archivado bajo el 14° 80.543, año 1974. Está ubicado es la esquina formada por un camino público y la calle Las Dalias, y mide: 12,01m. de frente al Nord-este, por 33,66m. de fondo en su costado Sud-este, 34,02m. de fondo en su costado Nord-oeste, y 12m en su fondo al Sud-oeste, encerrando una superficie total de 404m2 lindando: por su frente al Nord-este, con camino publico; al Nord-oeste, con el lote N° 13, al Sud-este con la calle Las Dalias, y al Sud-oeste con parte del lote N° 15, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio: T° 177, F° 40, N° 101.303, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 5410, N° 380.071, del 21/10/2009, por \$ 6.862,80, orden este Juzgado y en estos autos, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargas un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaria, Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 98636 Abr. 30 May. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 206/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 7 de mayo de 2010 a las 11 y 30 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 103,89, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa

Fe, el que, según plano N° 80.543/74 se designa como lote "16" de la Manzana "17" y se encuentra ubicado en calle Las Dalias entre un Camino Público que lo separa de las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre y calle Las Violetas, a los 43,66m. del Camino Público hacia el Sud-oeste, y mide: 10m. de frente por 32m. de fondo, lo que forma una superficie de 320m2., y linda: al Nord-este con lote N° 15; al Sud-este con la calle Las Dalias, al Sud-oeste con el lote N° 17, y al Nord-oeste con los fondos del lote N° 7, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio: Tomo: 147, Folio 51, N° 119.920, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3799, N° 359.001, del 11/08/09, por \$ 3.275,13, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 133-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 98639 Abr. 30 May. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 103,89, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 7 de mayo de 2010 a las 11 y 40 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 103,89, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 80.543/74 se designa como lote "17" de la Manzana "17" y se encuentra ubicado en calle Las Dalias entre un Camino Público que lo separa de las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre y calle Las Violetas, a los 53,66m. del Camino Público hacia el Sud-oeste, y mide: 10m. de frente por 32m. de fondo, lo que forma una superficie de 320m2., y linda: al Nord-este con lote N° 16; al Sud-este con la calle Las Dalias, al Sud-oeste con el lote N° 18, y al Nord-oeste con los fondos del lote N° 6, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio: Tomo: 147, Folio: 51, N° 119.920, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3796, N° 359.897, del 11/08/09, por \$ 3.274,86, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago,

se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 133-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 98641 Abr. 30 May. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 183/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 7 de mayo de 2010 a las 11 y 50 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 103,89, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 80.543/74 se designa como lote "18" de la Manzana "17" y se encuentra ubicado en calle Las Dalias entre un Camino Público que lo separa de las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre y calle Las Violetas, a los 63,66m. del Camino Público hacia el Sud-oeste, y mide: 10m. de frente por 32m. de fondo, lo que forma una superficie de 320m2., y linda: al Nord-este con lote N° 17; al Sud-este con la calle Las Dalias, al Sud-oeste con el lote N° 19, y al Nord-oeste con los fondos del lote N° 5, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio: Tomo: 147, Folio 51, N° 119.920, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3800, N° 359.903, del 11/08/09, por \$ 3.073,50, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 133-498545. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el Art. 63 de la ley provincial N° 2479. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 98643 Abr. 30 May. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 86/08, se ha dispuesto que el

martillero Nazario A. Pivetta, remate el 7 de mayo de 2010 a las horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la Localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 98,55, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 80.543/74 se designa como lote "22" de la "17" y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles Las Dalias y Las Violetas, y mide: 10m. de frente al Sud-Este, por 32m. de fondo y frente al Sud-oeste, lo que forma una superficie de 320m2, y linda: al Nord-este con lote N° 21; al Sud-este con la calle Las Dalias, al Sud-oeste con la calle Las Violetas, y al Nord-oeste con fondos del lote N° 1, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio: T° 147, Folio 51, N° 119.920 Departamento Constitución.- Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 118 E, F° 3801, N° 359.906 del 11/08/09, por \$ 7.988.05, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas, comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio espedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T-(03415 153498545— El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479.- Secretaría, Adriana Silvia Ornao, secretaria.

S/C 98644 Ab. 30 May. 4

POR
NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 204/08, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 7 de mayo de 2010 a las 12 y 10 horas, en la Sede del Centro de Jubilados de la localidad de Pavón, sito en calle Mitre entre Buenos Aires, y Entre Ríos de dicha localidad, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, desocupado y con la base de \$ 156,50, retasada en un 25% y sin base en su caso, el siguiente inmueble: "un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 80.543/74 se designa como lote "14" de la Manzana "18" y se encuentra ubicado en la esquina formada por un camino público que lo separa de las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre y calle Los Gladiolos y mide: 12,01m. de frente al Nord-este; 31,14m. en su otro frente al Sud-este; y 31,50m. en su costado Nord-oeste, lo que forma una superficie de 376m2, y linda: al Nord-este con camino público que lo separa de las vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre; al Sudoeste con la calle Las Violetas, al Sud-oeste con parte del lote N° 15 y al Nord-oeste con el lote N°13, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio: Tomo: 147, Folio 51- N° 119.920, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado

embargo al Tº 118 E, F 3803, Nº 359.911, del 11/08/09, por \$ 7.588,95, orden este Jugado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta- Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio espedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 153-498545— El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Secretaria, Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 98646 Abr. 30 May. 4
